

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 12887

Ascendiendo a la Clase de General de Brigada al Coronel del Cuerpo Jurídico Militar don Benjamín Puente Aguilar.

Lima, 31 de enero de 1958.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución del Estado, ha resuelto ascender a la Clase de General de Brigada, al Coronel del Cuerpo Jurídico Militar, don Benjamín Puente Aguilar, con fecha 1º de febrero de 1958.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

ENRIQUE TORRES BELON, Presidente del Senado.

CARLOS A. LEDGARD, Presidente de la Cámara de Diputados.

JORGE EUGENIO CASTAÑEDA, Senador Secretario.

HERNAN MONSANTE RUBIO, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 10. de febrero de 1958.

Cumplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.

GENERAL ALEJANDRO CUADRA R.